13102

ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A.

Quito, 5 de febrero del 2013

Señor

Felipe Adrian de la Torre Espinosa

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A. reunida el día 2 de febrero del 2013, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de 2 años a contarse desde la fecha de inscripción el presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, a cargo del Dr. Roberto Salgado Salgado, el 20 de agosto del 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Isabela el 31 de marzo del 2008.

Atentamente,

Jose Roberto Merino Samaniego
Presidente

Quito, 5 de febrero del 2013
Con esta fecha declaro aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A.

Felipe de la Torre Espinosa
C.C. 1704216900

Certifico que la firma del Sr. Felipe Adrian de la Torre Espinosa es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Jose Roberto Merino Samaniego

Presidente

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Isabela

Av Antonio Gil y 16 de Marzo

Número de Repertorio: 2013– 47

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ISABELA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 001 de fojas 177 a 194 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FELIPE ADRIAN DE LA TORRE ESPINOSA con el cargo GERENTE GENERAL]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [RESOLUCIÓN TRIBUNAL CONTITUCIONAL R.O.336 SUPLEM.].

Mg. Karina Jaramillo Gil
Registrador de la Propiedad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ISABELA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en 1 fojas
Quito a, 17 ABR. 2013

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito